

1789

Expediente N. 86877

21 ENE. 2002

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

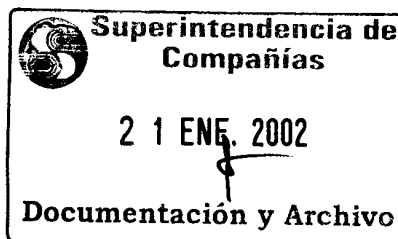
Para fines de Ley adjunto la tercera copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil, de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones producidas en la compañía "MILIFARMS CIA. LTDA."

Solicito que de ser el caso, se sirva disponer se me conceda la nueva nómina de socios.

Por su atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Eduardo Morillo Oñate
Matr. No. 2029 CAQ
C.I. # 040038359-2
Telf. 527414



OK. ingresado al sistema

23.01.02

OK nómina de socios de la csa

23.01.02

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"MILIFARMS CIA. LTDA."

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES CÉSAR EDUARDO CAMACHO
AGUIRRE, MAURICIO FERNANDO CAMACHO AGUIRRE, CARMEN
AMELIA FREIRE ALMEIDA DE CAMACHO Y CARLA LUCIA
REINOSO ARROYO DE CAMACHO.

A FAVOR DE: LA SEÑORA DEHISY YOLANDA DE LAS MERCEDES
AGUIRRE NIETO DE CAMACHO Y EL ARQUITECTO ERICK
SANTIAGO CAMACHO AGUIRRE

CUANTIA: USD \$ 300

Numero de copias:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, el día de hoy, miércoles dos (2) de
enero del año dos mil dos (2.002), ante mí el Notario Sexto de

éste Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores César Eduardo Camacho Aguirre y Mauricio Fernando Camacho Aguirre, debidamente autorizados por sus respectivas cónyuges las señoras: Carmen Amelia Freire Almeida de Camacho y Carla Lucia Reinoso Arroyo de Camacho. Y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho y el arquitecto Erick Santiago Camacho Aguirre. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción del arquitecto Erick Santiago Camacho Aguirre que es soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más que contenga la presente CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a suscribir el presente instrumento público las siguientes personas: a) En calidad de CEDENTES, los señores César Eduardo Camacho Aguirre y Mauricio Fernando Camacho Aguirre, de estado civil casados, debidamente autorizados por sus respectivas cónyuges las señoras: Carmen Amelia Freire Almeida de Camacho y Carla Lucia Reinoso Arroyo de Camacho. b) Como CESIONARIOS concurren los señores: Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho, de estado civil casada y arquitecto Erick Santiago Camacho Aguirre,

soltero. Los contratantes concurren por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En la escritura pública que fuera otorgada en la Notaria Sexta de este cantón, el doce (12) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y nueve (N° 2759), Tomo número ciento veinte y nueve (N° 129), el diez y ocho (18) de noviembre del citado año, consta la constitución de la compañía denominada "MILIFARMS Cia. Ltda." b) La junta universal de socios de veinte y seis (26) de diciembre del dos mil uno (2001), cuya copia certificada se agrega, decidió autorizar a los señores: César Eduardo Camacho Aguirre y Mauricio Fernando Camacho Aguirre para que procedan a ceder sus participaciones en las proporciones y cantidades que constan en la referida acta.

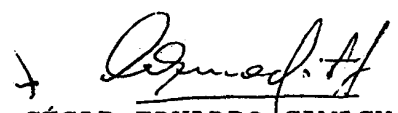
TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y luego de que los socios cuentan con las pertinentes autorizaciones, ceden sus participaciones en las siguientes proporciones: el señor César Camacho Aguirre, cede la totalidad de sus participaciones, a la señora Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho, la cantidad de ciento sesenta (160); y, al arquitecto Erick Santiago Camacho Aguirre, cuarenta (40) participaciones. El señor Mauricio Fernando Camacho Aguirre, cede la totalidad de sus participaciones que ascienden a cien (100) a favor de la señora Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho. Los cedentes aclaran expresamente que esta cesión la

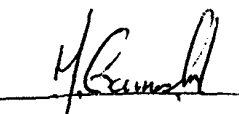
Dr. Héctor Delgado

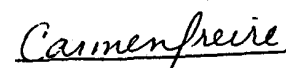
NOTARIO 6to
CANTON QUITO

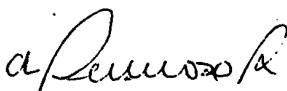
realizan sin reserva alguna ni en los activos ni en los pasivos de la compañía, ni en las cuentas patrimoniales del presente ejercicio económico ni en lo futuro, pues dicha transferencia comprende la totalidad tanto de derechos como de obligaciones. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio de la venta es de USD \$ trescientos dólares (USD \$ 300), pues cada participación tiene el valor nominal de un dólar (USD \$ 1.00), que los cedentes, declaran haberlos recibido en efectivo y a su entera satisfacción, en consecuencia, proceden a transferir la propiedad de las participaciones enajenadas a favor de los cesionarios, quienes manifiestan su conformidad con la presente negociación. **QUINTA.-** Los contratantes, por sus propios derechos, aceptan las declaraciones y estipulaciones que anteceden. **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la legalización de la presente escritura de cesión de participaciones, hasta su marginación en el Registro Mercantil, son de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve (2029) del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que le fue la misma a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican

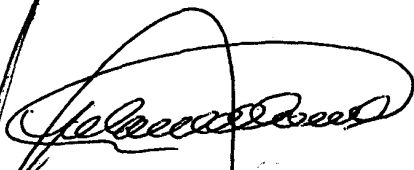
en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en
unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

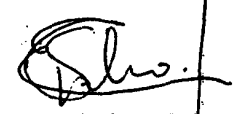

SR. CÉSAR EDUARDO CAMACHO AGUIRRE
C.I. # 170526016-2


SR. MAURICIO FERNANDO CAMACHO AGUIRRE
C.I. # 170926233-9


SRA. CARMEN AMELIA FREIRE ALMEIDA DE CAMACHO
C.I. # 171358879-4


SRA. CARLA LUCIA REINOSO ARROYO DE CAMACHO
C.I. # 030196024-9


SRA. DEHISY YOLANDA DE LAS MERCEDES AGUIRRE NIETO DE CAMACHO
C.I. # 170128889-4


ARQ. ERICK SANTIAGO CAMACHO AGUIRRE
C.I. # 170926229-7

EL NOTARIO, DR. HÉCTOR VALLJO T., NOTARIO SEXTO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"MILIFARMS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 26 de diciembre del 2001, a las 9.00h, en el local de la compañía "MILIFARMS CIA. LTDA.", ubicada en la Isla Floreana e Isla Isabela E-508, se halla reunido la totalidad del capital suscrito, compuesto por los señores:

<i>César E. Camacho Aguirre</i>	<i>poseedor</i>	<i>de</i>	<i>200 participaciones</i>
<i>Yolanda Aguirre de Camacho</i>	<i>poseedora</i>	<i>de</i>	<i>100 participaciones</i>
<i>Mauricio Camacho Aguirre</i>	<i>poseedor</i>	<i>de</i>	<i>100 participaciones</i>
TOTAL			400 participaciones

Cada participación tiene el valor nominal de USD \$ 1,00 (un dólar), es decir, que está presente la totalidad del capital suscrito que asciende a la cantidad de USD \$ 400

El señor Presidente, manifiesta que como está reunido la totalidad el capital suscrito, es pertinente acogerse a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y por tanto, los socios deciden instalarse en junta universal con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES.

Preside la reunión el señor Mauricio Camacho Aguirre y hace las veces de Secretario, el señor César Camacho Aguirre;

En consideración de los presentes el punto propuesto es aceptado por unanimidad.

El Presidente expone a los concurrentes, que los señores César Eduardo Camacho Aguirre, poseedor de 200 participaciones y, Mauricio Fernando Camacho Aguirre poseedor de 100 participaciones, han expresado su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, en las siguientes proporciones:

El señor César Eduardo Camacho Aguirre, cede a favor de la señora Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho, 160 participaciones; y, al arquitecto Erick Santiago Camacho Aguirre, le cede 40 participaciones.

El señor Mauricio Fernando Camacho Aguirre, cede la totalidad de sus participaciones que ascienden a 100 a favor de la misma señora Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho.

Los socios, unánimemente, otorgan la pertinente autorización para que los cedentes transfieran sus participaciones a favor de los cesionarios.

Como consecuencia de las cesiones realizadas, el nuevo cuadro de integración de

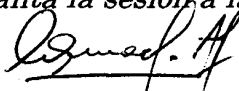
capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

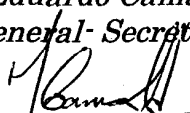
Sra. Yolanda Aguirre de Camacho	poseedora	de	360 participaciones
Sr. Erick Santiago Camacho Aguirre	poseedor	de	40 participaciones
TOTAL			400 participaciones

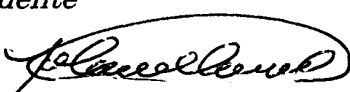
Cada participación tiene el valor nominal de USD \$ 1,00 (un dólar), que los cedentes y cesionarios declaran haberlos recibido y pagado a satisfacción el valor de USD \$ 300.

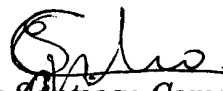
Agotado el orden del día, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la pertinente acta. Transcurrido el tiempo necesario, los socios se vuelven a reunir y aprueban por unanimidad el acta puesta a su consideración y para constancia todos los asistentes la suscriben.

Se levanta la sesión a las 10h.

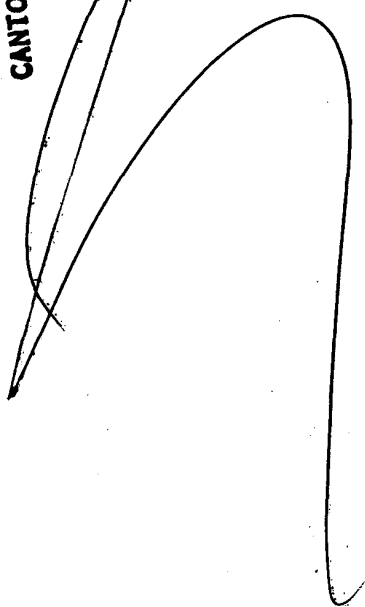

Sr. César Eduardo Camacho Aguirre
Gerente General- Secretario


Sr. Mauricio Fernando Camacho Aguirre
Presidente


Sra. Dehisy Yolanda de las Mercedes Aguirre Nieto de Camacho
Socia


Erick Santiago Camacho Aguirre

Dr. Héctor Valverde
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170526015-2

CAMACHO AGUIRRE CESAR EDUARDO

22 MARZO 1968

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL 003- 0155 01929

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

[Signature]

ECUATORIANA***** V232312322

NACIONALIDAD CASADO CARMEN AMELIA FREIRE ALMEIDA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION CESAR EDUARDO CAMACHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE YOLANDA AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/09/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 29/09/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1086857-00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171352579-4

FREIRE ALMEIDA CARMEN AMELIA

23 MARZO 1975

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL 003-A 0224 02164

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

Carmen Freire

ECUATORIANA***** V3333V4222

NACIONALIDAD CASADO CESAR EDUARDO CAMACHO AGUIRRE

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. COMERCIAL

INSTRUCCION HUGO FREIRE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ALMEIDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/10/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/10/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1196456-00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17D926233-9

CAMACHO AGUIRRE MAURICIO FERNANDO

26 JULIO 1972

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL D22- DDD9 15882

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

[Signature]

ECUATORIANA***** V4333V3222

NACIONALIDAD CASADO CARLA L REINGSO ARROYO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION CESAR EDUARDO CAMACHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE YOLANDA AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/04/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 29/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1005257-00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. DED195024-9

REINGSO ARROYO CARLA LUCIA

10 AGOSTO 1975

PICHINCHA/QUITO/SANTA FELESA

REG. CIVIL DDB-E DDB4 D1708

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

[Signature]

ECUATORIANA***** V333312222

NACIONALIDAD CASADO MAURICIO F CAMACHO AGUIRRE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION HUGO ERNESTO REINGSO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELADIS AMERICA ARROYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/04/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 29/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170128889-4

AGUIRRE NIETO DENISY YOLANDA DE LAS MERCEDES

18 SEPTIEMBRE 1.946

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 383 0654

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 46

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 13443V4422

CASADO CESAR CANACHO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

ANGELO N AGUIRRE

HECTOR NIETO

QUITO 02117793

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2178048

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170926229-7

CANACHO AGUIRRE ERICK SANTIAGO

NOMBRES Y APELLIDOS ERICK 1975

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/SPN BLAS

REG. CIVIL 04-A 6361 03121

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1975

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 13443V4422

CASADO CESAR CANACHO

SUPERIOR ARQUITECTO

ANGELO N AGUIRRE

HECTOR NIETO

QUITO 02117793

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

0677798

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Hector Vallejo

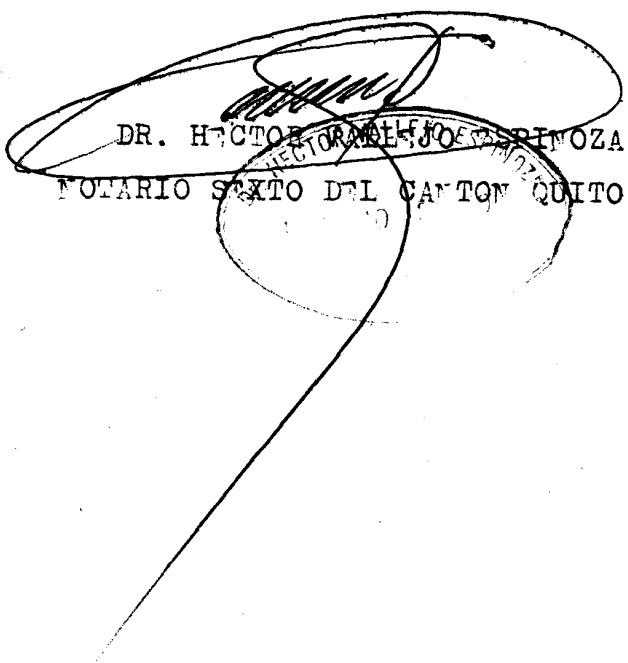
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fé de ello,
confiero esta TERCERA copia, sellada y firmada en Quito,
a los dos de enero del dos mil dos

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO
Quito

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de 12 de Octubre de 1.998, de la cesión de participaciones constante en la presente escritura.- Quito, a dos de Enero del dos mil dos

EL NOTARIO



DR. HECTOR ABEL JO. ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2759** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3955 vta, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía "**MILIFARMS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Enero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

